



GEOPEL S.R.L.

1) 24/01/2020; 2) Eduardo Raúl VICARIO, 18/06/1959 DNI 13.340.630 Cuit 20-13340630-2, divorciado, empresario, domiciliado en Río Negro 8675, Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires; Claudio Osvaldo RUNCA, 29/8/1960, DNI 14.284.608 y Cuit 20-14284608-0, divorciado, empresario, domiciliado en Suipacha 1815, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires y Silvio Adrián AZPEITIA, 23/11/1980, DNI 28.459.275 y del CUIL 20-28459275-2, soltero, comerciante, domiciliado en la Avenida Mitre 5478, Caseros, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. 3) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: venta al por mayor de papel y al por menor de bolsas de papel, artículos de cotillón, resmas, productos de librería y afines.- A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 5) \$ 100.000. 6) La representación será ejercida por uno o más socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, las que serán ejercidas en forma individual por cualquiera de los gerentes y será/n designado/s por el plazo de cinco (5) años; 7) 30/6 de cada año; 8) Valentín Gómez 2855, Planta Baja, CABA: 9) Gerente: Silvio Adrian Azpeitia, quien constituye domicilio especial en Corrientes 1386, piso 10, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 24/01/2020 Reg. N° 231 Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 21/02/2020 N° 9316/20 v. 21/02/2020

Fecha de publicación: 21/02/2020

